



En Vista de la propuesta de Personas tri-
 plicadas que C. S. como Presidente de ese R.^o
 Ayuntamiento, ha hecho con su Oficio de 20 de febrero ultimo
 al Ser.^{mo} Señor Infante de España D.ⁿ Carlos Luis, Duque de
 Luca, como Comendador de las de Alledo y Jotana, a consecuencia
 de lo resuelto por S. M. el Rey N. S., q. Dios q. en
 3. de Julio y 9. de Diciembre de 1826, para la elección de
 los Sujetos que han de servir los Colegios de Ayuntamiento
 en el corriente año; y teniendo presente la declaracion del
 Real Consejo de las Ordenes; usando nosotros de las facultades
 que S. A. R. nos tiene conferidas, con Real aprobacion
 de S. M.; y habiendo tomado los devidos informes, que se
 mandan en la Real Cedula de 17. de Octubre de 1824; Ele-
 gimos y nombramos en el Real Nombre de S. A.: Para
 Regidor primero, a D.ⁿ Alfonso Cayula Alledo (Pozo) A.^{to}.
 Roque Martinez Navarro, para segundo: Para tercero, a
 D.ⁿ Bartolome Martinez Molino: Para cuarto a D.ⁿ Pedro Ser-
 rano: Para quinto a D.ⁿ Francisco Andreo Canovas: Para
 sexto a D.ⁿ Juan Martinez Canovas; y para sétimo a D.ⁿ
 Joaquin Canovas Solo. Para Sindico personero a D.ⁿ Justo
 Arzar: Para Sindico general a D.ⁿ Andres Marcon: Para
 Diputado primero a D.ⁿ Antonio Pico y Romero; y para se-
 gundo a D.ⁿ Manuel Redondo. Para Alcaldes de Barrio